

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IESO ARIES XXI

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1. Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IESO ARIES XXI de Yebes (Guadalajara)

La Orden 178/2022 de 14 de septiembre de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.

2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.

3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.

4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes(DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de, investigación de la Comisión Europea.

5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.

6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que

Herramientas de gestión	ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).	
-------------------------	--	--

	<p>Difusión e intercambio de experiencias y prácticas</p>	<p>Divulgar experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
<p>Competencia Digital del docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. 	

Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. 	
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. 	

<p>Brecha digital y gestión de dispositivos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).	
---	--	--

<p>Proyectos de innovación e investigación</p>	<ul style="list-style-type: none">• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.	
--	--	--

Metodología

- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Puesta en marcha de los espacios físicos del centro y aula para promover el uso de la tecnología	
Nombre de la actuación:	Puesta en marcha de los ordenadores y uso de los mismos.
Descripción:	Se recepcionaran los ordenadores para el uso docente y del alumnado y se pondrán en uso.

Responsable:	Coordinador de plan digital y equipo directivo
Recursos:	Puesta en marcha de los ordenadores y uso de los mismos.
Fecha de inicio:	11/09/2023
Fecha de fin:	22/12/2023
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Comprobar el correcto funcionamiento de los ordenadores y sus correspondientes carros de transporte. -Información al claustro del funcionamiento de dichos dispositivos. -Uso de dichos ordenadores por los profesores y alumnos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Información al claustro - Creación de un protocolo de reserva para comprobar su uso
Nombre de la actuación:	Protocolo de reserva de recursos digitales.
Descripción:	Elaboración de un protocolo digital para la gestión de reservar de los ordenadores, así como para comunicar incidencias y mantenimiento de los equipos. Este protocolo de reservas se realizara a través de plataformas digitales como teams.
Responsable:	Coordinadora de plan digital
Recursos:	Protocolo de reserva de recursos digitales.
Fecha de inicio:	11/09/2023
Fecha de fin:	30/06/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Elaboración del protocolo. - Al menos el 70% del equipo docente ha seguido el protocolo de reserva.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Documento de propuesta de mejoras planteadas por los docentes. -Cuestionario forms para comprobar la utilidad de dicho protocolo.
---	---

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro da visibilidad, de manera esporádica, a las experiencias o prácticas del centro y no los mantiene actualizados, a través de escasos espacios digitales. • A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

<p>Objetivo(s) general(es):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
<p>Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<p>Ver resultados en informe de docentes del centro.</p>

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan pocas actividades complementarias en el centro que permitan mejorar la competencia digital del alumnado. Tampoco se trabaja a nivel de aula.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> Se informa al profesorado de manera oral (claustrros) sobre el uso responsable de los dispositivos digitales. Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 1:	
Fomentar y garantizar las buenas prácticas en el uso de dispositivos tecnológicos.	
Nombre de la actuación:	Uso responsable de dispositivos por los docentes
Descripción:	Se fomentará que el profesorado realice buenas prácticas de uso de los dispositivos tecnológicos, se informará, asesorará y difundirán instrucciones a los docentes sobre el uso de estos dispositivos.

Responsable:	Responsable de plan digital y equipo directivo
Recursos:	Uso responsable de dispositivos por los docentes
Fecha de inicio:	11/09/2023
Fecha de fin:	30/06/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Garantizar que el 50% del profesorado realiza estas buenas prácticas. - Difundir instrucciones y videos del buen uso de las tecnologías como de la protección de datos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Evidencias - Cuestionarios de sobre uso responsable a los profesores. -Registros de uso de las tecnologías.
Nombre de la actuación:	Uso responsable de los dispositivos por los alumnos
Descripción:	Fomentar, difundir y enseñar a los alumnos el uso responsable de herramientas tecnológicas.
Responsable:	Directora del plan digital junto al equipo directivo
Recursos:	Uso responsable de los dispositivos por los alumnos
Fecha de inicio:	11/09/2023
Fecha de fin:	30/06/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Aplicación en la acción tutorial, haciendo uso de videos que expliquen este buen uso. - Registro de las acciones tutoriales. - Charlas de cyberbullying, ciberacoso, para enseñar el mal uso de estas herramientas. - Uso de herramientas educativas, fomentando el buen uso de estas, cuando se utilicen los espacios de aprendizaje físicos.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Cuestionarios de opinión a los alumnos. - Registro de acción tutorial - Registro de charlas. - Trabajo de los alumnos con herramientas educativas.
---	--

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). • Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro solo informa al profesorado sobre diferentes proyectos de innovación e investigación digitales que se pueden realizar.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro informa de la formación específica existente en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. • De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula. • Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.
Objetivo específico 1:	
Promover el uso de plataformas virtuales educativas	
Nombre de la actuación:	Creación de un banco de recursos del centro
Descripción:	Se creará y fomentará el uso de un banco de cursos en la web del centro, para que los alumnos y más personas puedan ver proyectos y material realizado en el centro
Responsable:	Directora de plan digital junto al equipo directivo
Recursos:	Creación de un banco de recursos del centro
Fecha de inicio:	01/11/2023
Fecha de fin:	13/03/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Creación del banco de recursos - Buen uso por parte de los alumnos, donde podrán encontrar material para las asignaturas - Uso de al menos el

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Cuestionario sobre la utilidad del banco de recursos - Propuestas de mejora del recurso web
Nombre de la actuación:	Promover el uso de recursos digitales por el profesorado
Descripción:	Se promoverá el uso de las aulas virtuales y educamos en los profesores para la entrega de tareas y facilitar contenidos a los alumnos, entre otras. Además se promueve el uso de teams creando canales de formación donde se compartan documentos de centro entre los docentes.
Responsable:	Claustro junto al equipo directivo
Recursos:	Promover el uso de recursos digitales por el profesorado
Fecha de inicio:	11/09/2023
Fecha de fin:	13/03/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	-Se han subido documentos de centro como, PE, PGA, PT o actas. - Se han creado el espacio donde alojar la documentación - Se utiliza la plataforma Educamos CLM como forma prioritaria para la comunicación con las familias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Encuestas - Memorias de departamentos - Actas de reuniones de tutores - Observación directa de la documentación subida a Teams
Nombre de la actuación:	Actualización de web y redes sociales del centro
Descripción:	Se actualizarán la web y redes sociales del centro, las cuales se encuentran en desuso y se fomentará el uso responsable de estas.
Responsable:	Directora del plan digital junto al equipo de

Recursos:	Actualización de web y redes sociales del centro
Fecha de inicio:	01/11/2023
Fecha de fin:	13/03/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	- Actualización de las redes sociales - Informar al claustro de la actualización para posterior uso -Uso de las redes sociales del centro por parte del profesorado y alumnado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Acta de claustro - Aumento del seguimiento de alumnos, padres o profesores a dichas redes sociales

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.